

ASOCIACION DE JUBILADOS

Y PENSIONADOS DEL

ARTE DE CURAR

(ZONA NORTE - SANTA FE)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Jubilados y Pensionados del Arte de Curar (Zona norte-Santa Fe) convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la Institución sito en Corrientes 2421 el día 24 de Julio de 2007 a las 9 hs. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 3) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en cumplimiento del Estatuto vigente.

NOTA: La Asamblea en primera convocatoria requiere la mitad más uno de los socios con derecho a voto; no reuniéndose ese número, la Asamblea sesionará validamente una hora después de fijada para la primera, cualquiera sea el número de socios presentes.

\$ 15□1006□Jul. 4

---

COOPERATIVA DE HORTICULTORES Y FRUTICULTORES LTDA.

ROSARIO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Horticultores y Fruticultores Ltda., se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio de 2007, a las 18 horas, en el local del Mercado de Productores de Rosario sito en calle San Nicolás y Gálvez de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos Asociados para suscribir el acta de la Asamblea;
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 3) Consideración de la Memoria; Estado de Resultados e Inventario del ejercicio cerrado el día 31 de marzo del 2007; Informe del Síndico;
- 4) Informe sobre el Mercado de Productores;
- 5) Elección de la Comisión Escrutadora;
- 6) Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por 2 años en reemplazo de

los Señores Ariel Noli, Elio Basilone, José Ciardelli y Rubén Volunterio por terminación de mandato. Elección de cuatro vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Juan Traverso, Mario Ceresetto, Daniel Omar Basso y Juan Giovacchini;

7) Elección de un síndico titular en reemplazo del Sr. Omar Cesaretti. Elección de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Carlos Cairo.

8) Aprobación de la reforma integral del Estatuto, adecuándolo a la ley 20.337.

MARIO SORESSI

Presidente

ARIEN NOLI

Secretario

Art. 31 de los Estatutos: Las Asambleas sociales se realizarán en el día y hora fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán validas cualquiera sea el número de los socios presentes.

§ 24□1166□Jul. 4

---

COOPERATIVA ARGENTINA DE PRODUCTORES AGRARIOS LTDA.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa Argentina de Productores Agrarios Ltda., se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio de 2007, a las 16 horas, en el local del Mercado de Productores de Rosario sito en calle San Nicolás y Gálvez de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos Asociados para suscribir el acta de la Asamblea;
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 3) Consideración de la Memoria; Estado de Resultados e Inventario del ejercicio cerrado el día 31 de marzo del 2007; Informe del Síndico;
- 4) Informe sobre el Mercado de Productores;
- 5) Elección de la Comisión Escrutadora;
- 6) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración por 2 años en reemplazo de los Señores Sergio Olivetti, Darío Lizio y Héctor Ansaldi. Elección de cuatro vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Ovidio Repetti, Adrián Batiatto, Ariel Rombo y Alberto Burgueño por terminación de mandato.

7) Elección de un síndico titular en reemplazo del Sr. Carlos Gallo. Elección de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Pedro Moschini;

8) Aprobación de la reforma integral del Estatuto, adecuándolo a la ley 20.337.

GUSTAVO TURATO

Presidente

HECTOR MARIANI

Secretario

Art. 31 de los Estatutos: Las Asambleas sociales se realizarán en el día y hora fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán validas cualquiera sea el número de los socios presentes.

\$ 24□1164□Jul. 4